

DISCUSIÓN SOBRE REFORMA

Advierten de concentración electoral

Fernando Zúñiga dice que al eliminar los organismos locales se pierde experiencia

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com

Al desaparecer los 32 órganos electorales y tribunales locales, la reforma propuesta por el Ejecutivo federal profundizaría la concentración de funciones y facultades en el ámbito nacional que se inició en 2014, afirma Fernando Zúñiga Tapia, abogado especializado en derecho y fiscalización electoral.

Considera que al margen de las perversiones que podrían darse en la ejecución del modelo planteado para que los futuros consejeros y jueces electorales sean definidos mediante el voto popular, el riesgo radica en el exceso de trabajo que tendría las nuevas instituciones.

“Si tú le pides a alguien hacer más, con menos capacidad humana y temporal y profesional, seguramente habrá fallas. Y perderás los avances que se han tenido en materia de profesionalización”, alerta al analizar la propuesta presidencial.

“Ahí sí veo un problema objetivo, con independencia de cualquier ideología”, señala en entrevista.

Licenciado en Derecho por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, maestro en Derecho Administrativo y en Derecho Económico por la Universidad Panamericana, doctorando en Derecho y Maestrante del Máster en Argumentación Jurídica por la Universidad

de León, España, el litigante en materia electoral rechaza que la propuesta en sí misma ponga en riesgo la autonomía del eventual Instituto Nacional de Elecciones y Consultas que sustituiría al INE y que según la iniciativa presidencial se reduciría de 11 a 7 consejeros.

ABSORCIÓN

“Más que un cambio de nombres es una transformación institucional del INE por el INEC; que absorbería todas y cada una de las funciones de los institutos locales; porque desaparece los 32 institutos locales; y se encargaría de organizar todos los procesos electorales desde el nivel municipal hasta el nivel federal.

La propuesta presidencial busca que los 7 consejeros electorales y los 7 del Tribunal se elijan mediante el voto popular.”

FERNANDO ZÚÑIGA
ESPECIALISTA EN MATERIA
ELECTORAL

EL DATO

Visión

Zúñiga descarta que la elección de consejeros y magistrados pueda traducirse automáticamente en pérdida de autonomía.





Foto: Mateo Reyes

La Cámara de Diputados continuará con el Parlamento Abierto para la reforma electoral.

